

LUNES, 23 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 203

## AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

**CVE-2017-8818** *Información pública de expediente para cambio de uso de vivienda a turismo rural (establecimiento turístico extrahotelero).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, por la que se modifica la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente promovido por don Ángel Vega Santiago para cambio de vivienda a turismo rural (establecimiento turístico extrahotelero) en Penagos.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento de Penagos a efectos de posibles reclamaciones.

Penagos, 28 de septiembre de 2017.

El alcalde,

José Carlos Lavín Cuesta.

2017/8818